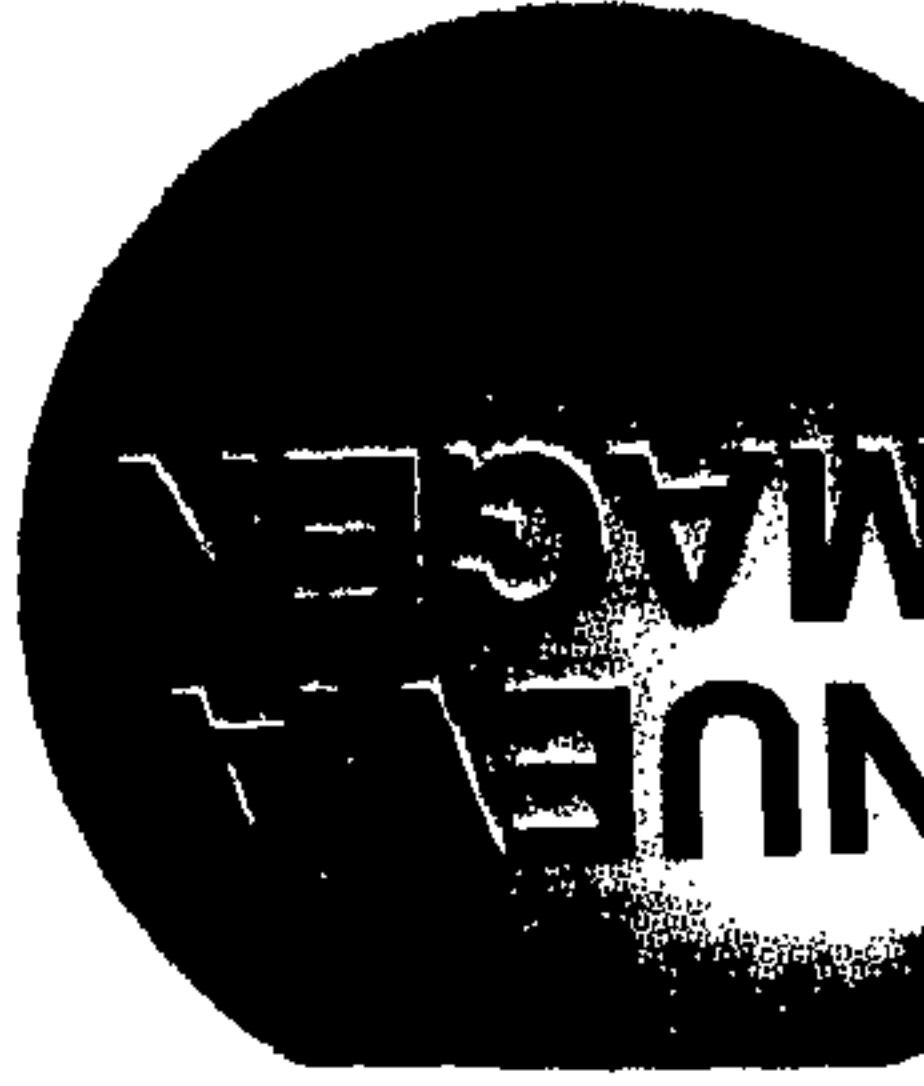




LA RAZÓN

S/. 1.000,00
Incluido EL HINCHA

Guayaquil, jueves 13 de junio de 1996

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Número 8.905 • Fundado el 29 de junio de 1965

8 Jueves, 13 de junio de 1996

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C.LTDA. POR LA DE T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C.LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C.LTDA. por la de T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de marzo de 1996 ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Nicolás Casales Martínez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0002218 el 28 May, 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Emilio Aguilar Verdesoto, en su calidad de Gerente General, de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución Nº 96-2-1-1-0002218 de 28 May, 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C.LTDA. por la de T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C.LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 28 de mayo de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jm. 11-12-13/96

R A Z O N : En la ciudad de

Guayaquil, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C.LTDA. por la de T.B.S. AGENCIA MARITIMA TECNISEA C.LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Guayaquil, junio 26/1.996

Ab. Jorge Ochoa Cordova
Jefe de Documentación y Archivo

Jefe de Documentación y Archivo

RECIBIDO

1996 JUN 26 PM 5:32

RECEIVED